



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 058

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-40-03-001-2015-00025-02	VERBAL –	ADRIANA RAMÍREZ CRUZ Y ALCIRA CRUZ DE RAMÍRE	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., Y OTRO	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. / MODIFICAR SENTENCIA No. 073 DE JUNIO 13 DE 2022	05/06/2023	VER SENTENCIA
76-111-31-03-001-2020-00035-00	EJECUTIVO	JHON JAIRO PÉREZ OCHOA Y ESTHER ALICIA QUETAMA BENAVIDES	NIDIA CIFUENTES RIVERA Y OTROS.	ESTESE A LO RESUELTO LO EN PROVIDENCIA NO.422 DEL 25 DE MAYO DE 2023, NOTIFICADO POR ESTADO NO. 053 DEL 26 DE MAYO DE 2023 AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTE DEMANDANTE, CONSIGNACIÓN ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDADA REFERENTE A LA CONDENA DE COSTAS	05/06/2023	VER AUTO
76-111-31-03-001-2023-00024-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	DR. ALBERT HOYOS.	CORREGIR EL NÚMERAL 1.10 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO EN AUTO Nº 277 DEL 25 DE ABRIL DE 2023	05/06/2023	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2023-00029-00	VERBAL –	EDWAR ESNEYDER LÓPEZ QUINTERO Y OTROS	DR. JOHN JAIRO JARAMILLO MARTÍNEZ.	NEGAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SECUESTRO DE PROPIEDAD DE UNO DE LOS DEMANDADOS.	05/06/2023	
76-111-31-03-001-2023-00045-00	VERBAL –	CARLOS ARIEL GIRALDO FRANCO	DR. LUIS CARLOS BUSTAMANTE ESPINOSA.	ADMITIR DDA.	05/06/2023	
76-111-31-03-001-2023-00049-00	DIVISORIO	LUZ DARY VALENCIA ARANGO	DR. MANUEL DAVID GRUESO HURTADO	INADMITIR DDA.	05/06/2023	

NÚMERO DE REGISTROS: 06

- Para ver la providencia hacer clic en **VER AUTO**
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria